

Guayaquil, Marzo 18 del 2013

Señores

Accionistas de KANTECH S.A., INTERNATIONAL SECURITY

Ciudad.

De mis consideraciones:

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía y también con lo establecido en los Arts.279 y 291 de la Ley de Compañías, tengo el agrado de presentar a ustedes mi informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

He practicado la verificación y el análisis de las cuentas del Balance y del Estado de Resultado, mediante pruebas selectivas de las diferentes cuentas y he encontrado conformidad entre los saldos revelados en los Libros con los que constan en los Estados Financieros arriba indicados.

Así mismo, he revisado todas y cada una de las conciliaciones bancarias y he encontrado que las transacciones de conciliación y los ajustes han sido contabilizados y la discrepancias solucionadas.

UTILIDADES

Al término del ejercicio económico la utilidad líquida disponible es de US \$ 2.480.72 que se explica a continuación:

Utilidad del Ejercicio	\$	3.790.25
(-) 15% Participación de Trabajadores		568.54
(-) Impuesto. a la Renta Causado		740.99

Utilidad Líquida Disponible		2.480.72

Los señores Accionistas decidirán sobre el destino de las utilidades líquidas conforme a lo Estatutos de KANTECH S.A y también de lo dispuesto en los Arts. 297 y 298 de la Ley de Compañías vigentes.

Cumplimientos Tributarios

La Compañía se mantiene al día en sus obligaciones tributarias, en lo referente a pagos del IVA, Retenciones en la Fuente y la presentación de REOC.

Después de efectuada la revisión a las transacciones contables, es mi opinión que los saldos registrados en los Estados Financieros correspondiente al año 2012 muestran razonablemente, su situación económica y financiera al termino del año indicado. Me permito recomendar a los señores Accionistas la aprobación del Balance General y Estado de Resultados de KANTECH S.A. INTERNATIONAL SECURITY

Atentamente,



Ing. Pablo Mite Chalén

Comisario

Reg. 12568